

Proyecto Juguete Seguro

JUGUETE SEGURO Y CONSUMO RESPONSABLE



Confederación Española
de Cooperativas
de Consumidores
y Usuarios



JUGUETES PARA JUGAR

Jugar es una de las actividades más significativas de la infancia. A partir del juego el niño toma conciencia de sí mismo y del mundo.

Los juegos y juguetes tienen un papel importante en el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas, facilitan el proceso de socialización y favorecen el desarrollo afectivo, motor e intelectual y la integración social.

Padres, madres y educadores somos responsables de proporcionar a nuestros niños y niñas los juguetes que necesitan y asegurarnos de su idoneidad y seguridad.



EL PROYECTO JUGUETE SEGURO

Esta guía ha sido elaborada en el marco del proyecto europeo Juguete Seguro, cofinanciado por la Comisión Europea, que tiene como objetivo informar y formar a padres, educadores y niños sobre la seguridad de los juguetes, su uso seguro y el consumo responsable, así como también facilitar herramientas de defensa de los derechos del consumidor.

Podéis encontrar toda la información ampliada en la página web: www.jugueteseguro.coop

¿QUÉ ES UN JUGUETE SEGURO?

Un juguete debe observar tres condiciones:

- ▶ **NORMATIVA.** Cumplir la normativa legal vigente en España, informando eficazmente del funcionamiento del juguete, de las situaciones de riesgo por su uso inadecuado y de las precauciones a tomar.
- ▶ **CONSUMO.** A la hora de comprar debemos seleccionar el juguete atendiendo a su valor lúdico y educativo.
- ▶ **USO.** Teniendo en cuenta el comportamiento habitual de los niños y niñas, no debe poner en peligro la seguridad y la salud de sus usuarios, ni de terceras personas, cuando se hace un uso adecuado.



NORMATIVA SOBRE JUGUETES

normativa

Los requisitos mínimos que deben cumplir los juguetes para que sean seguros y puedan comercializarse sin riesgos vienen establecidos por una normativa específica que se aplica en todos los países de la Unión Europea.

Los fabricantes o bien sus representantes, distribuidores y comerciantes están obligados a cumplirla, a fin de proporcionar a los consumidores únicamente juguetes seguros.

De acuerdo con esta normativa, deben tenerse en cuenta tres aspectos clave en su fabricación y componentes:

1. Las propiedades mecánicas y físicas

Ejemplo: un juguete de madera no debe tener astillas.

2. Los materiales no pueden inflamarse

Ejemplo: no se debe utilizar en ningún caso el celuloide.

3. La composición química

Ejemplo: un muñeco no debe tener sustancias tóxicas que puedan poner en riesgo la salud.

EL MARCADO

Para poder comercializar juguetes legalmente en la Unión Europea, los fabricantes y, en su caso, los distribuidores deben comprobar el cumplimiento de la normativa para cada juguete y colocar el marcado  como garantía de seguridad. Por tanto, no deberíamos comprar ningún juguete que no lleve el marcado  colocado en el envase o en el juguete de forma indeleble, bien visible y legible.

LA SEGURIDAD DE LOS MÁS PEQUEÑOS



Los juguetes que puedan resultar peligrosos para niños menores de tres años deben llevar una advertencia, como la inscripción *No es conveniente para niños menores de treinta y seis meses (o 3 años)* o el símbolo de limitación 0-3. Se completará mediante una indicación concisa, que también puede figurar en las instrucciones de uso, donde se explique el riesgo específico que motiva dicha exclusión.

La normativa de seguridad no permite, para estas edades, juguetes con piezas pequeñas o piezas separables.

Ejemplo: fichas de juegos de mesa, canicas o pilas de botón; juguetes con partes rompibles, extraíbles o sueltas, como coches con ruedas pequeñas que se puedan sacar.



NORMATIVA SOBRE JUGUETES

INFORMACIONES OBLIGATORIAS

Deben acompañar al juguete de forma indeleble, legible y visible las siguientes informaciones:

- ▶ El marcado CE.
- ▶ El nombre del fabricante o de su representante en la Unión Europea. Domicilio o razón social.
- ▶ Información de uso y montaje en castellano u otro idioma oficial del lugar donde se compre el juguete.
- ▶ En juguetes peligrosos deben aparecer las correspondientes advertencias sobre la prevención de riesgos.
- ▶ Cuando proceda, la advertencia: *No es conveniente para niños menores de 36 meses (o 3 años) o el símbolo 0-3, acompañado del riesgo específico que motiva la exclusión.*



La edad a la que va dirigido el juguete, así como las recomendaciones educativas, son informaciones optativas que el fabricante no está obligado a facilitar, pero que se utilizan habitualmente para orientar al consumidor. Sin embargo, en algunos casos resultará necesario especificar la edad mínima a fin de evitar determinados riesgos.

OTROS JUGUETES QUE NO SON JUGUETES

La normativa define que son juguetes aquellos productos concebidos y destinados al juego de los niños y niñas de 0 a 14 años.

Sin embargo, excluye productos como: puzzles de más de 500 piezas, joyas de fantasía, juegos de vídeo conectados a un monitor de más de 24 voltios, etc., así como los juegos destinados explícitamente a los adultos.

CUANDO HAY PROBLEMAS

Puede ser que el juguete que hemos comprado sea defectuoso o inseguro, o que incumpla nuestras expectativas derivadas de una incorrecta publicidad, información o etiquetado del producto.

Ante cualquier problema, lo mejor es que intentemos previamente solucionarlo en el punto de venta. El ticket de compra, el juguete y su envase, son imprescindibles para efectuar cualquier tipo de reclamación, así como cualquier otra documentación que pueda fundamentar nuestras quejas: folletos, instrucciones, etc.

Si la solución en el punto de venta resulta imposible, podemos acudir a las OMIC (oficinas municipales de información al consumidor), a los organismos autonómicos de consumo y a las asociaciones de consumidores, a fin de que nos orienten adecuadamente sobre nuestros derechos.

Un procedimiento ágil y accesible, sin apenas formalidades, es el arbitraje de consumo. Cuando el asunto lo requiera, podemos plantear nuestro problema ante los tribunales de justicia.

ESCOGER UN JUGUETE

Escoger un juguete adecuado para cada niño o niña no es siempre una tarea fácil. En los primeros años, somos los padres y los adultos cercanos los que escogemos el juguete, e incluso, cuando son más mayores, los adultos acabamos decidiendo qué compramos.

A menudo nos encontramos desorientados sobre qué juguete es el más adecuado, cuál le gustará más, etc. En todo caso, es bueno antes de la compra hacerse tres preguntas:

**¿qué tiene?, ¿qué quiere?
y ¿qué necesita?**

UN ASUNTO MUY PERSONAL

Es importante que los juguetes sean escogidos con detenimiento, pensando en el niño o niña en concreto, teniendo en cuenta su edad, sus gustos e intereses, sus necesidades y sus capacidades.

Cada vez son más los fabricantes que indican en el envase la edad y dan orientaciones pedagógicas sobre el juguete. Estos datos son buenos para orientarnos.

En caso de que el niño o niña tenga alguna discapacidad, además de pensar en sus intereses y capacidades, se han de valorar las posibilidades de adaptación del juguete.



EDUCAR EN VALORES

Más allá de los aspectos normativos, los adultos hemos de seleccionar los juguetes adecuados para cada niño o niña teniendo en cuenta que, mediante el juego que proponen, deben estimular su desarrollo.

Han de transmitir valores positivos como la cooperación, el respeto a los demás y al medio ambiente y evitar juguetes que transmitan valores sexistas o que inciten a la violencia...

PUBLICIDAD

La publicidad usa recursos que resultan motivadores e interesantes para los niños; sin embargo, en algunos mensajes publicitarios se confunde la felicidad, la diversión o el estatus con tener muchos juguetes, y a veces dan una imagen engañosa de lo que muestran.

Es conveniente que comentemos los anuncios con nuestros hijos e hijas para educarlos como consumidores críticos y reflexivos.

Por otro lado, hay que tener claro que la publicidad nos informa, pero que es muy aconsejable ir de tiendas antes de decidir y comparar la información que tenemos con lo que es realmente el juguete.



A JUGAR

USO

Debemos tener en cuenta que, aun cuando los juegos y juguetes que ponemos a disposición de los niños respondan al concepto de juguete seguro, en sus manos pueden tener un uso imprevisible, porque jugar es experimentar y explorar.

Es importante escoger bien, con sentido común, y transmitir a nuestros hijos hábitos de uso y cuidado de los juguetes.

MEJOR LIMPIO Y ORDENADO

Por lo general, el espacio de juego en la casa se concentra en la habitación de los niños.

Para que este espacio sea realmente seguro y estimule el juego, debe tener en cuenta las necesidades específicas tanto para jugar con cada uno de los juguetes, como para guardarlos correctamente.

Ejemplo: si un juguete no se guarda y queda en el suelo, el propio niño o sus hermanos más pequeños pueden pisarlo, romperlo y hasta hacerse daño.

COMPARTIR EL JUEGO CON NUESTROS HIJOS E HIJAS

En los juegos de los niños y niñas, los adultos tenemos un papel fundamental, ya que hemos de facilitar las condiciones necesarias para que el juego se desarrolle de forma natural y espontánea. Para jugar, los niños necesitan que los adultos nos mantengamos cerca y los acompañemos en sus juegos,

transmitiéndoles hábitos de uso y cuidado de los juguetes o simplemente observando con aprobación su actividad lúdica y, cómo no, divirtiéndonos con ellos.

Acompañar discretamente el juego de nuestros hijos es un aspecto clave para evitar riesgos y favorecer el uso seguro de los juguetes.

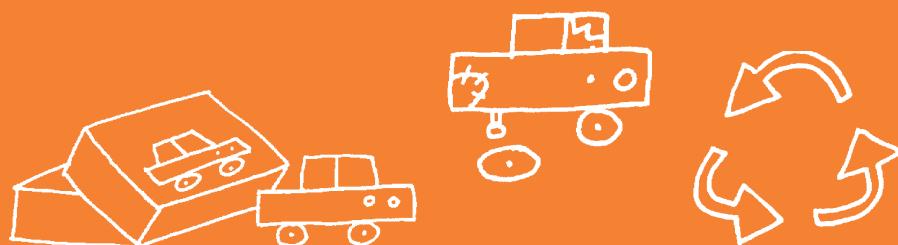
JUGUETES PARA TODOS

Si el niño o niña al que vamos a comprar un juguete tiene alguna discapacidad, entonces tendremos que valorar si es necesario adaptar el juguete y si ese juguete en concreto permite la adaptación.

Existen también juguetes específicos fabricados para estimular el juego de niños y niñas con discapacidades. Por otra parte, no hay que olvidar que algunos de los juegos didácticos escolares pueden resultar muy adecuados para estos niños y niñas.

ADIÓS AL JUGUETE

Cuando los juguetes están estropeados y no se pueden recuperar, hay que tirarlos. En ese caso los seleccionaremos por el tipo de residuo y los depositaremos en el contenedor que les corresponda para su reciclaje.



JUGUETES PARA CADA EDAD

Edades	Tipos de juguetes
De 0 a 6 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Móviles con colgantes • Juguetes con músicas o sonidos • Alfombras o mantas de tela o hinchables • Lámparas que reflejen luces, colores, etc.
De 6 a 12 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Mordedores • Juguetes con sonidos, músicas y movimiento • Espejos de juguete • Muñecos de trapo sin pelo • Pelotas con texturas • Alfombras o mantas con tactos y sonidos • Centros de actividades • Tentetiesos • Objetos que rueden y se desplacen: coches, cilindros, etc. • Juguetes que floten para la bañera
De 1 a 2 años	<ul style="list-style-type: none"> • Peluches sin pelo • Animales de trapo grandes para subirse en ellos • Objetos que rueden y se desplacen • Juguetes para golpear de madera o plástico • Juguetes para apilar o encadenar • Pirámide de anillas • Pelotas • Andadores y correpasillos • Peonzas visuales y sonoras • Balancines • Juguetes para arrastrar o empujar • Juguetes para la bañera
	<ul style="list-style-type: none"> • Sonajeros • Trapecios para el cochecito o cuna que no se rompan • Espejos de juguete que no se rompan • Animales de trapo grandes, suaves y sin pelo, para subirse en ellos • Balancines • Juguetes para apilar sencillos • Juguetes para encajar de colores y formas geométricas • Construcciones de piezas grandes de colores vivos y cantos redondeados • Utensilios para jugar en el agua y en la arena • Triciclos sin pedales • Vehículos grandes para subirse en ellos • Teléfonos • Encajes planos de madera, plástico o espuma densa • Construcciones de piezas grandes fáciles de encajar y apilar

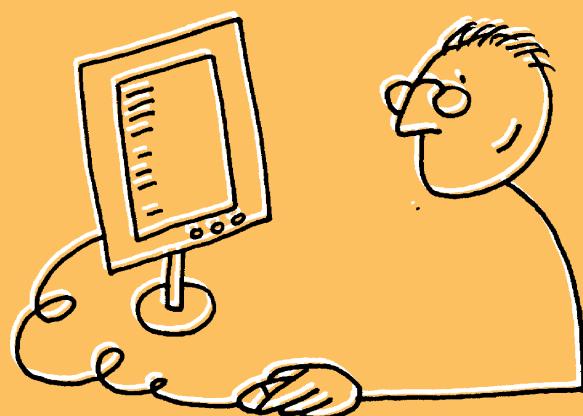
Edades	Tipos de juguetes	
De 2 a 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Peluches y muñecos de trapo • Túnel de gateo • Juguetes para golpear de madera o plástico • Juguetes para apilar o encajar • Encadenables, ensartables • Utensilios para jugar en el agua y en la arena • Columpios y toboganes • Vehículos grandes para subirse en ellos • Triciclos con pedales • Muñecos bebé 	<ul style="list-style-type: none"> • Juguetes de imitación de la casa y accesorios: cocina, plancha, teléfonos, etc. • Disfraces • Vehículos y garajes de una planta • Puzzles de sobremesa de seis a doce piezas medianas • Puzzles de espuma densa para el suelo • Instrumentos musicales • Lotos y dominós con dibujos o fotos de la vida cotidiana • Juegos para dibujar y pintar
De 3 a 5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Calidoscopios sencillos • Objetos y juguetes para el agua y la arena • Cestas de baloncesto, pelotas de fútbol, etc. • Patines, y bicicletas de cuatro ruedas • Patinetes de dos o tres ruedas • Vehículos grandes para subirse con pedales o motor • Juegos de bolos y anillas • Muñecos bebé • Juguetes de imitación de la casa, tiendas y accesorios • Vehículos: coches, aviones, barcos, etc. • Garajes de dos o tres plantas • Trenes • Disfraces 	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro de títeres y títeres de guante o palo • Casete con o sin micro • Puzzles de hasta 50 piezas • Encajes de varias piezas • Juegos para moldear • Juegos de loto • Juegos de cartas de familias • Loopings • Ordenadores infantiles • Juegos para pintar y dibujar • Juegos para recortar y pegar

JUGUETES PARA CADA EDAD

Edades	Tipos de juguetes
De 5 a 8 años	<ul style="list-style-type: none"> • Peonzas de perinola y de cuerda • Calidoscopios • Bicicletas, patinetes y patines • Zancos, pelotas, yoyós, etc. • Platos chinos, pelotas de malabares, etc. • Cometas de un solo mando • Bolos, anillas, petanca, canicas, etc. • Cuerdas para saltar • Diana de dardos de ventosa • Bádminton, raquetas de tenis, etc. • Muñecos articulados y reproducción de ambientes
De 8 a 11 años	<ul style="list-style-type: none"> • Pistas <i>looping</i> de coches • Juegos para coser y tejer • Mosaicos planos sencillos • Puzzles de 50 a 150 piezas • Arquitecturas en madera y ladrillos • Zoótropos • Casas y tiendas indias • Juegos de mesa clásicos y de estrategia como: oca, parchís, tres en raya, damas, ajedrez, etc. • Juegos de cartas: familias, españolas, etc. • Juegos de magia
	<ul style="list-style-type: none"> • Peonzas de cuerda y de palo • Bicicletas y monopatines • Diábolos, platos chinos, etc. • Pelotas de fútbol y de baloncesto • Muñecos y maniquíes articulados y accesorios • Pistas <i>looping</i> de coches • Vehículos teledirigidos • Circuitos slot • Karaokes • Mosaicos tipo tamgram y 3D • Puzzles hasta 300 piezas pequeñas • Juegos de modelismo
	<ul style="list-style-type: none"> • Montajes mecánicos y eléctricos • Experimentos científicos sencillos • Juegos de papiroflexia • Juegos de cartas de póquer, españolas, etc. • Juegos de mesa clásicos, de deducción, de estrategia como: oca, parchís, tres en raya, damas, ajedrez, etc.

Edades	Tipos de juguetes
De 11 a 14 años	<ul style="list-style-type: none">• Bicicletas, monopatines, etc.• Cometas de doble mando• Muñecas maniquí• Futbolines, pimpón, billares, etc.• Pinturas y caballetes• Juegos de modelismo• Puzzles de hasta 500 piezas y 3D• Mosaicos 3D• Montajes con movimiento a partir de mecanismos o circuitos eléctricos.• Montajes de elementos que permiten reproducir experiencias de carácter científico• Circuitos slot• Juegos de cartas coleccionables• Juegos de azar: dados, loterías, etc.• Juegos de mesa clásicos, de deducción, de estrategia, de simulación• Juegos de iniciación al rol

En la página web www.jugueteseguro.coop se pueden encontrar muchas más propuestas de juguetes por edades.



EDUCAR EN LA SEGURIDAD

No siempre se pueden eliminar todos los riesgos cuando un niño juega o manipula un juguete.

Hay que educar a los niños y niñas en el riesgo, enseñándoles a evitar o minimizar los posibles peligros. Es fundamental educarlos en la prudencia y la seguridad para que no se expongan a ningún peligro por su propia actuación y sepan evitarlos si éstos aparecen.

FACTORES DE LA ACCIDENTALIDAD

Los accidentes durante el juego pueden ser debidos a tres factores:

► El propio juguete

Ejemplo: si un juguete de madera se deteriora y tiene astillas, el niño se las puede clavar .

► El comportamiento del niño o niña

Ejemplo: si el niño es muy atrevido y se le ocurre hacer piruetas con el triciclo, puede hacerse daño.

► El escenario de juego

Ejemplo: si hay estanterías con juguetes cerca de una ventana, habrá un peligro añadido en su entorno de juego .

Para evitar estos riesgos, es necesario actuar de forma diferente en cada caso, utilizando siempre el sentido común.

CRITERIOS PARA PREVENIR RIESGOS

► Asegurarnos de que el juguete cumple la normativa

Comprobar si lleva el marcado CE y es adecuado a las características del niño que va a jugar con él.

Ejemplo: para un niño de menos de 3 años, hay que comprobar que el juguete no lleve la advertencia o el símbolo de limitación 0-3, que no tiene piezas pequeñas o partes extraíbles, etc.

► Leer y seguir las instrucciones de uso

Informar de manera adecuada a los niños de los riesgos que puedan aparecer

Ejemplo: si juega con un monopatín, debe utilizar las protecciones necesarias: rodilleras, calzado adecuado, etc.

► Revisar periódicamente el estado de los juguetes

Apartar los juguetes que muestren signos de deterioro, estén estropeados o rotos, pues pueden tener puntas o trozos punzantes y en consecuencia ser peligrosos para el niño o niña que va a jugar con ellos.

► Comprobar el entorno de juego

El entorno debe tener las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas al tipo de juego que se vaya a realizar

Ejemplo: no jugar en un lugar cercano a las escaleras con juguetes que tengan ruedas y/o se desplacen.



EDUCAR EN LA SEGURIDAD

LAS CLAVES PARA LA COMPRA Y EL USO DE UN JUGUETE SEGURO

- ▶ **Pensar antes de comprar:** reflexionemos preguntándonos qué tiene, qué quiere y qué necesita.
- ▶ **Seleccionar el juguete:** tengamos en cuenta la edad, los intereses y las habilidades del niño o niña.
- ▶ **Compartir las decisiones:** no podemos comprar todo lo que piden, así que es necesario dialogar y buscar su complicidad a la hora de escoger .
- ▶ **Contrastar la publicidad:** comentemos los anuncios con los niños y niñas para educarlos como consumidores críticos y responsables.
- ▶ **Promover el uso de juguetes para todos:** los niños y niñas discapacitados necesitan juguetes como todos los niños. En su caso, más que en ninguno, debemos tener en cuenta sus necesidades y capacidades para elegir el mejor juguete y adaptarlo sin riesgos.
- ▶ **Utilizar juguetes seguros:** verifiquemos y consultemos todos los indicadores de seguridad. Hay que contrastar la información que tenemos con la que está indicada en el envase y verificar el contenido.
- ▶ **Buscar la mejor relación calidad-precio:** aseguremos una buena relación calidad-precio y que el juguete sea atractivo, sólido y resistente.

- **Practicar un consumo sostenible:** tengamos presente los criterios de reducción de residuos, la reutilización de los juguetes y el reciclaje de las piezas que se tengan que tirar. El comercio justo es una alternativa responsable, ética y sostenible para comprar juguetes.
- **Cuándo regalar juguetes:** regalemos juguetes a lo largo del año y no sólo en fechas señaladas.
- **Estimular la capacidad de jugar:** juguemos con nuestros hijos e hijas y facilitemos las condiciones necesarias para que los niños y niñas puedan jugar .
- **Enseñar a utilizar bien el juguete:** proporcionemos a nuestros hijos e hijas las advertencias e indicaciones de las precauciones que deben tener presentes, así como los riesgos que puede comportar su uso o que pueden derivar de un uso inadecuado.
- **Ejercer nuestros derechos como consumidores:** reclamemos cuando tengamos problemas que afectan a la seguridad o a nuestra economía como consumidores.





Juguete
seguro
Joguina
segura
Brinquedo
seguro



Confederación Española
de Cooperativas
de Consumidores
y Usuarios



Este programa ha sido subvencionado por el Ministerio de
Sanidad y Consumo - Instituto Nacional del Consumo. El
contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la
asociación Hispacoop.



Edita: AM Rosa Sensat • Contenidos: Equipo Juguete Seguro • Ilustraciones: Àlvar Farré
Imprime: IMGEZA • D.L.: B-48.018-2003